

INFORME SECRETARIAL. - CUI No. 252696000388202251545. N.I. 25580408900120220005300. Pulí, Cundinamarca, noviembre veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022). Al Despacho de la señora Jueza las presentes diligencias informando que en el día de hoy siendo la hora de las tres de la tarde (03:00 P.M.), procedió la titular del Despacho a comunicarse con los números de celular 3187646486 y 3218543526 en los cuales se localizan los señores CHRISTIAN CAMILO ORTIZ MOLINA y DIANA NICOOL PARRA TORRES, para vincularlos a la multiconferencia y poder así efectuar la diligencia de Legalización de aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión del procedimiento a prueba, pero en las 4 oportunidades que les marcó, los celulares se encontraban apagados, ante lo cual le informó dicha situación a la señora Delegada Fiscal y se abstuvo de llamar a la defensora de confianza, como quiera que la asistencia tanto del acusado como de la víctima es obligatoria en esta clase de diligencias. Se encuentra pendiente de señalar nueva fecha. Dígnese proveer.



DERLY LILIANA ARIAS PEREZ

Secretaria

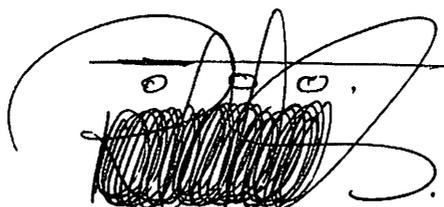
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Pulí, Cundinamarca, noviembre veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el anterior informe secretarial, SEÑALASE el próximo NUEVE (9) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIDOS (2022) a la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.), con el fin de llevar a cabo la audiencia de LEGALIZACION DE APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD, dentro del C.U.I. No. 252696000388202251545. N.I. 25580408900120220005300, seguido en contra de CHRISTIAN CAMILO ORTIZ MOLINA por el delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

LIBRENSE los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RUTH FANNY GALVIS ARDILA

JUEZA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
PULI – CUNDINAMARCA

PULI, 5 DIC 2022
CUNDINAMARCA

Por anotación en el estado No. 058
de esta fecha fue notificado el presente
auto.



DERLY LILIANA ARIAS PEREZ
Secretaria